

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

DECRETO del Presidente 2/2011, de 10 de marzo, por el que se nombra Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía a don Antonio Manuel López Hernández.

De conformidad con lo previsto por el artículo 24.2 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, corresponde al Presidente de la Junta de Andalucía el nombramiento del Consejero Mayor de dicha Cámara, a propuesta del Pleno de la misma.

En consecuencia, a propuesta del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, adoptada en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2011.

Vengo en nombrar Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía a don Antonio Manuel López Hernández.

Sevilla, 10 de marzo de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2011, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Ignacio López Villalba.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 7.10.2010 (BOE de 26.10.2010 y BOJA de 27.10.2010) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Medicina y Cirugía Animal», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Ignacio López Villalba del Área de Conocimiento de «Medicina y Cirugía Animal» del Departamento de «Medicina y Cirugía Animal».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 23 de febrero de 2011.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2011, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Alejandro Ruiz-Huerta Carbonell.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 7.10.2010 (BOE de 26.10.2010 y BOJA de 27.10.2010) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Derecho Constitucional», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Alejandro Ruiz-Huerta Carbonell del Área de Conocimiento de «Derecho Constitucional» del Departamento de «Derecho Público y Económico».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 23 de febrero de 2011.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudican los puestos de trabajo adscritos A1, A2, C1 y C2 de personal funcionario de Administración y Servicios, convocados por Resolución que se cita.

Por Resolución de 21 de diciembre de 2010 (BOJA de 5 de enero de 2012), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios, adscritos a los grupos A1, A2, C1 y C2.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y valorados los méritos alegados por los concursantes a que hacen referencia las bases primera y quinta de la convocatoria, este Rectorado, en virtud de las competencias establecidas en el artículo 53 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, y a la vista de las propuestas elevadas por las diferentes Comisiones de Valoración constituidas al efecto,

R E S U E L V E

Primero. Adjudicar los puestos de trabajo convocados a concurso, así como las vacantes que se han producido al obtener otra plaza los titulares actuales en el presente concurso, incorporadas en concepto de resultas a las plazas ofertadas, a los funcionarios que se relacionan en el Anexo único de esta Resolución.

Segundo. De conformidad con la base 6.6 de la convocatoria, el cese y la toma de posesión del destino obtenido tendrán lugar en la fecha que señale la Gerencia.

Tercero. Los traslados que se deriven de esta Resolución tendrán la condición de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Cuarto. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/1993, arts. 8.2.º y 109 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que contra la

misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Jaén, 8 de marzo de 2011.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

ANEXO ÚNICO

A la Resolución de 8 de marzo de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudican los puestos de trabajo adscritos a grupos A1, A2, C1 y C2 de personal funcionario de administración y servicios, convocados por Resolución de 21 de diciembre de 2010.

ORDIN.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
	ÁREA DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN ACADÉMICA Y DE LA INVESTIGACIÓN		
B02	SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA		
B0200412	Jefe de Secretaría	26001494-V	Martínez Jurado, Antonio
B0200515	Responsable de Gestión	75009608-F	León Viedma, Juan
B0200533	Jefe de Negociado	52522541-V	Jiménez Rueda, Javier Antonio
B0200552	Jefe de Negociado Dirección de Centro F. Ciencias de la Salud	26016473-T	Saz Rodríguez, Óscar José del
B0200610	Puesto base	26028263-Z	Carrasco Ortega, M.ª del Mar
	ÁREA DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PATRIMONIAL		
D02	SERVICIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS		
D0200506	Jefe de Negociado	26024876-P	Montoro Blázquez, M.ª José
	ÁREA DE APOYO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA		
E03	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASUNTOS GENERALES		
E0300301	Jefe de Sección de Asuntos Generales y Registro	26004281-K	Lara Brocal, Mª del Carmen
E0300505	Jefe de Negociado	45283291-V	López Sánchez, Ricardo Nicolás
E0300601	Puesto base	77328977-X	Mora Romero, Dolores
E07	SERVICIO DE DEPORTES		
E0700601	Puesto base	77327556-S	Gallego Rodríguez, Rocio